

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003548

Lima, 1 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003354 de fecha 15 de mayo de 2014 se designó a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez como Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT, a partir del 16 de mayo de 2014;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003507 de fecha 17 de abril de 2015 se encargó la Gerencia de Proyectos del SAT a la citada funcionaria, a partir del 20 de abril hasta el 30 de junio de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018747, recibido el 30 de junio de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002393, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que amplíe la encargatura de la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez, del 1 de julio al 30 de setiembre de 2015;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Edna Villafuerte Gutierrez, del 1 de julio al 30 de setiembre de 2015.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitzá Milosevich Caballero
Danitzá Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

